

Acta Comisión de Trabajo 1 de la Agenda 21 de Pinto
“Energía y Recursos, Urbanismo, Movilidad y Transporte, Equipamientos y Servicios”

Fecha: 10 de junio de 2014

Lugar: Sala de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Plaza de la Constitución, 1 de Pinto

Hora: 19:30

Orden del día:

- Priorización de las acciones recogidas en el Plan de Acción de la Agenda 21 de Pinto
- Ruegos y preguntas.

• **Priorización de las acciones recogidas en el Plan de Acción de la Agenda 21 de Pinto**

Se explica a los asistentes que se va a proceder a concluir el proceso de priorización iniciado en la reunión anterior. Se trata de seleccionar 10 acciones de entre las que se priorización en la sesión anterior para su desarrollo e implementación con la participación de la Comisión 1. Para ello, se presenta el listado de acciones priorizadas en la sesión anterior, en orden de mayor a menor puntuación obtenida, de las que hay que hacer la selección final de 10, incluyendo al menos una acción de cada área del Plan de Acción pertenecientes a esta Comisión, a saber:

1. Energía y Recursos
5. Urbanismo
6. Movilidad y Transporte
7. Equipamientos y Servicios

Por acuerdo de los presentes, se decide respetar el orden de puntuación de las acciones y escoger las 10 primeras, pero al no haber entre ellas al menos una acción del Área 1. Urbanismo y Planificación, se acuerda sustituir una acción del Área que recoge mayor número de acciones entre las 10 primeras (1. Energía y Recursos) por otra del Área 5. Urbanismo y Planificación. Se decide sustituir la acción 1.3.1 por la 5.2.4:

1.3.1 Plan de ahorro y gestión eficiente del agua en las zonas verdes municipales.

- Rediseño de las zonas verdes municipales con elevado consumo de agua, mediante sustitución de praderas de césped por otro tipo de tratamientos más acordes con el clima local y con el menor consumo de agua.
- Fomento de la "xerojardinería" (jardines secos) en parques y jardines públicos.
- Impulso del Plan Dpura para la utilización de agua reciclada en el riego de zonas verdes.
- Revisión de los sistemas de riego para adaptarlos al rediseño de las zonas verdes y a las necesidades reales de consumo, así como al Plan Dpura.
- Análisis del agua de los pozos existentes en zonas públicas urbanas y planteamiento de uso eficiente de los mismos.

5.2.4 Realizar las acciones necesarias para dar uso a las parcelas municipales de equipamientos y servicios ubicadas en los polígonos industriales.

Finalmente, el listado de las 10 acciones seleccionadas en la Comisión 1 es el siguiente:

1.1.1 Plan para el aprovechamiento de energías renovables en los servicios e instalaciones municipales (principalmente solar-térmica, fotovoltaica y vehículos eléctricos y/o híbridos).

- Fomento de la utilización de vehículos eléctricos y/o híbridos para la prestación de servicios de competencia municipal.
- Estudios de viabilidad para la utilización de energía solar-térmica y fotovoltaica en edificios municipales.

1.1.2 Plan para el fomento del aprovechamiento de energías renovables en el sector privado.

- Campañas informativas a través de los medios municipales (jornadas de información, web municipal y otros soportes de difusión) sobre las condiciones, posibilidades e incentivos fiscales a la instalación de energías alternativas en las empresas, comunidades de propietarios y hogares individuales.

- Convocatoria de un premio anual a la comunidad de propietarios, promotor urbanístico o empresa que haya destacado por el uso de energías renovables.

1.2.1 Plan de eficiencia energética en los servicios e instalaciones municipales.

- Elaboración de las certificaciones de eficiencia energética de todos los edificios municipales.
- Elaboración de un plan de eficiencia energética en los edificios municipales.

Ejecución de las medidas de eficiencia energética más importantes derivadas del citado Plan de eficiencia energética.

1.2.2 Plan de gestión eficiente de las instalaciones de alumbrado público.

- Contratación de una auditoria energética de las instalaciones de alumbrado público municipal.
- Sustitución progresiva de todas las instalaciones que no cuenten con tecnología eficiente.
- Reducción de los puntos de luz e intensidad de la misma en aquellas zonas donde sea posible. Utilizar reductores de flujo.
- Evitar la pérdida lumínica de los equipos de alumbrado hacia el cielo o lugares donde ocasionen molestias.
- Evitar obstáculos que impidan la correcta iluminación de los equipos, por ejemplo las ramas de los árboles.
- Actualización de potencias al consumo real.
- Análisis del establecimiento de sistemas inteligentes de alumbrado público y edificios municipales.

1.2.3 Plan de información y sensibilización sobre eficiencia y ahorro energético, dirigido a diferentes sectores de la población: empleados municipales, residentes, empresarios (comerciales e industriales), centros educativos... a través de los medios municipales (jornada de información anual, web municipal y otros soportes de difusión).

1.4.2 Plan de control de la red de saneamiento.

- Inventariado de empresas sujetas a evaluación o calificación ambiental.
- Inventario y caracterización de puntos conflictivos de la red o que suponen vertidos a cauce.
- Realización de inspecciones de la red de saneamiento en fincas industriales.

- Caracterización del estado de conservación de la red de saneamiento y, en su caso, mejorar su conservación y renovación.

5.2.4 Realizar las acciones necesarias para dar uso a las parcelas municipales de equipamientos y servicios ubicadas en los polígonos industriales.

6.1.2 Plan de mejora del transporte público en tren.

- Impulsar la puesta en funcionamiento de un Apeadero en la Tenería II.
- Facilitar la accesibilidad a la estación de tren de personas con movilidad reducida, discapacidad y carros de bebé.

7.1.1 Impulsar el incremento del número de los servicios sanitarios primarios y especializados.

- Construcción de un Centro de especialidades.
- Puesta en marcha del centro de discapacitados.

7.4.1 Impulsar el incremento de las ayudas de servicios sociales.

- Bolsa de alquiler social específica para familias que están en procedimiento de desahucio.

Por otra parte, se acuerda enviar una carta del Foro de Sostenibilidad de la Agenda 21 al organismo correspondiente para solicitar información respecto a las mejoras en la estación de tren (relacionado con la acción 6.1.2).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:45 horas del día anteriormente indicado.